

**MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN  
AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM**

**FECHA: 27 DE MARZO DEL AÑO 2025**

Con fecha 27 de marzo del año 2025, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, siendo las 11:00 horas en la Sala del local que ocupa la Comisión de Transparencia, reunión a la que asisten:

<b>M. EN C. ENRIQUE PÉREZ GUARNEROS</b>	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ</b>	<b>SUPLENTE DEL PRESIDENTE</b>
<b>LIC. ISABEL MENDOZA GARCÍA</b>	<b>ASESORA JURÍDICA</b>
<b>C. LEONARDO GOTT MENDOZA</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ</b>	<b>VOCAL</b>

**ORDEN DEL DÍA:**

**Los integrantes del Comité de Transparencia se reúnen a efecto de:**

Atender la petición de información con número de Folio **330032925000010** que hace la solicitante que se identifica como **“Guadalupe Adriana Báez HERNÁNDEZ”**, haciendo las siguientes preguntas:

“Esta solicitud está orientada a obtener información acerca de las personas investigadoras en denuncias de acoso escolar y acoso sexual en la institución, con datos desglosados por año desde el año 2000 hasta la fecha. Se requiere que las respuestas vengan acompañadas de evidencia documental.

¿Cuál es el porcentaje de personas investigadoras reincidentes en denuncias de acoso escolar o acoso sexual?

¿Cuántas personas investigadoras denunciadas han sido promovidas o han recibido reconocimientos después de haber sido acusadas?

¿Se han aplicado sanciones económicas a personas investigadoras por estos casos?

¿Cuál es la cantidad de personas investigadoras que han renunciado tras una denuncia por

acoso?

¿Cuál es la cantidad de personas investigadoras que, luego de una denuncia han sido reinstaladas en sus cargos o reasignadas a otras áreas dentro de la institución?

¿Qué medidas se han tomado para garantizar que los procesos de investigación y sanción sean transparentes y justos para todas las partes involucradas?

¿Existen políticas que aseguren que las personas investigadoras denunciadas por acoso no sigan teniendo contacto con las víctimas durante el proceso de investigación?

Se requiere evidencia documental que respalde cada una de las respuestas.

**Analizadas que fueron las preguntas realizadas por la solicitante “Guadalupe Adriana Báez HERNANDEZ”, la Comisión tomó el siguiente acuerdo:**

En relación a la solicitud de información con número de Folio **330032925000010**, la Comisión acuerda que la respuesta debe ser en el siguiente sentido:

“Respecto a la cantidad de personas investigadas por más de una denuncia, son dos.

Respecto al porcentaje de personas investigadas residentes, son cuatro.

Respecto a las promociones recibidas de las personas denunciadas, el proceso de investigación se encuentra pendiente de resolver ante la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico de la UNAM.

Respecto a las sanciones aplicadas, los procesos de investigación se encuentran pendientes de resolver ante la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico de la UNAM.

La cantidad de personas que han renunciado son cinco.

Respecto a las preguntas relacionadas con la reinstalación, medidas que se han tomado para garantizar procesos y políticas, le informamos que los procesos de investigación se encuentran pendiente de resolver ante la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico de la UNAM.

De igual manera, le informamos que no es posible acompañar la respuesta con evidencia documental, ya que inflige la confidencialidad de datos personales y denuncias laborales en proceso de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

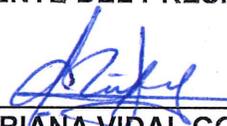
Se entrega el presente acuerdo tomado en la sesión de la fecha en que se actúa, por los miembros de este Comité de Transparencia, al Secretario encargado de elaborar la Minuta correspondiente a esta fecha y se da por concluida la presente reunión siendo las 11:00 horas de la fecha en la que se actúa.

**FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE REUNIÓN**

  
M. EN C. ENRIQUE PÉREZ GUARNEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

  
MTRA. ISABEL MENDOZA GARCÍA  
ASESORA JURÍDICA

  
LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ  
VOCAL

  
C. LEONARDO GOTT MENDOZA  
SECRETARIO